

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán ingresados y almacenados en el **Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS)**, y serán tratados con la finalidad de inscribir, analizar, actualizar y publicitar los datos de las sanciones administrativas impuestas por la SFP y otras autoridades competentes, que permite evitar la selección, contratación, nombramiento o designación de personas que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, asimismo, que podrá tomarse en consideración para efectos de determinar la reincidencia en el momento de definir la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos con motivo de la comisión de faltas administrativas.

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, en el módulo de atención ciudadana ubicado en la Planta Baja del edificio ubicado en Av. Barranca del Muerto No. 209, Colonia San José Insurgentes, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: **[www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)**, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información; o bien, mediante el correo electrónico **[derechos.arco@funcionpublica.gob.mx](mailto:derechos.arco@funcionpublica.gob.mx)**. Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Dirección General de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono +52 (55) 2000 3000, extensión 1535.

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad](http://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad).

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (RSPS), DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.